



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUN. 2002

RES.H.N° 748 - 021

Expte.No. 4835/01

VISTO:

La Resolución H.No.604/02 mediante la cual se otorga equivalencia de materia a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Silvia Susana Leañez, Plan de Estudios 1985, por asignatura aprobada en la misma carrera del Plan 1980; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04-06-02)

RESUELVE:

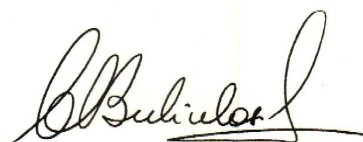
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.604/02 mediante la cual se otorga equivalencia de materia a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Silvia Susana Leañez, Plan de Estudios 1985, por asignatura aprobada en la misma carrera del Plan 1980.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Departamento Alumnos y archívese.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.